

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ilo, 10 de Abril de 2026

OFICIO N° 000271-2026-CG/OC0445

Abg.:
Humberto Jesús Tapia Garay
Alcalde
Municipalidad Provincial de Ilo
Av. Malecón Costero Miramar N° 1200 - 1202
Moquegua/Ilo/Ilo



Asunto : Reporte correspondiente al periodo enero a marzo de 2026

Referencia : Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS

Es grato saludarlo y dirigirme a Ud., en mérito a lo dispuesto en la norma de la referencia, para comunicarle que durante el período de enero a marzo de 2026, el Órgano de Control Institucional ha recibido una (1) queja o denuncia en contra de funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Ilo por incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Capítulo I, del Título II del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Fecha de presentación de queja/denuncia	Asunto	Acciones realizadas
1	24/03/2026	Ciudadano interpone queja demora en el trámite de recurso de apelación	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Oficio n.° 000234-2026-CG/OC0445, notificado el 27 de marzo de 2026, el OCI informó a la Gerencia Municipal sobre el incumplimiento de los plazos establecidos para atender el recurso de apelación presentado por un ciudadano. El 31 de marzo de 2026 el OCI comunicó al ciudadano la respuesta a su denuncia, a través del Oficio n.° 00235-2026-CG/OC0445.

Por otra parte, se comunica que este Órgano de Control tiene a su cargo la evaluación de otras denuncias pero estas se tramitan en el marco del procedimiento regulado por la Directiva n.° 020-2020-CG/GCSD – “Servicio de Gestión de Denuncias”, cuyo contenido se encuentra protegido por el principio de reserva de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.5 de la precitada Directiva y el literal n) del artículo 22 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Finalmente, le agradeceré disponer a quien corresponda, que el presente reporte se publique en la siguiente ruta del portal de Transparencia Estándar:

- **Rubro Temático:** “Personal”.
- **Contenido de información:** “6.6 Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos”.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.



(JMM)
SISGEDO: 01639269
Nro. Emisión: 00409 (0445 - 2026) Elab:(U18444 - 0445)

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jonathan Jeff Mendoza Márquez
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Ilo
Contraloría General de la República

